



SENADO  
REPUBLICA DOMINICANA

Secretaría General Legislativa

*"Año de la superación del Analfabetismo"*

02002-2014-SLO-SE

Análisis Legislativo

**Asunto:** Revisión de la resolución mediante la cual, se solicita al Poder Ejecutivo consignar una partida en el Presupuesto General del Estado para el año 2015, a fin de dotar de agua potable a los sectores Brisas del Mar y Villa Real del Distrito Municipal Cumayasa, Villa Hermosa, provincia La Romana.

**Atención:** Lic. Mercedes Camarena Abréu-Secretaria General Legislativa Interina.

**Distinguida Secretaria:**

Tengo a bien remitirle la revisión de la iniciativa descrita en el asunto, depositada el 28 de agosto de 2014, cuyo proponente es la senadora Amarilis Santana Cedano.

**Objetivo de esta Iniciativa:**

La presente ley tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo consignar una partida en el presupuesto general del Estado para el año 2015, a fin de dotar de agua potable a los sectores Brisas del Mar y Villa Real del distrito municipal Cumayasa, Villa Hermosa, provincia La Romana.

**Estructura de esta Iniciativa:**

- ✓ Ocho considerandos.
- ✓ Dos vistas.
- ✓ Dos disposiciones transitorias.

**Leyes y Decretos relacionados con la iniciativa:**

- ✓ Constitución política de la República.
- ✓ Reglamento Interno del Senado de la República.

**Comisión recomendada para el estudio de la Resolución:**

La Comisión Permanente de Presupuesto es la recomendada para el estudio de esta Resolución.

**Otras anotaciones:**

Según el artículo 279, del Reglamento Interior del Senado, las comisiones una vez hayan concluido los trabajos, rendirán el


informe correspondiente, con o sin modificaciones recomendándole al Pleno la aprobación o rechazo del mismo.

Las comisiones tienen hasta treinta días hábiles para realizar todas las gestiones que concluyan con la decisión de la comisión. De manera excepcional y previa justificación de la prórroga solicitada, dicho plazo podría extenderse por hasta treinta días hábiles adicionales.

Luego de leído y aprobado este informe, la referida iniciativa será colocada para la próxima Sesión, con la finalidad de ser aprobada en Única Lectura.

Es importante resaltar que si el informe es leído con modificaciones este proyecto será aprobado en Única Lectura con Modificaciones.

Atentamente,

  
Lic. Evelyn Nin Vega.  
Analista Legislativa.

